

**INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE
REFIERE EL ARTÍCULO 8,
Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del
REGLAMENTO (UE) 2020/852**

DUNAS VALOR PRUDENTE FI

Código LEI: 549300UOHCU011WYDI66

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

Realizó inversiones **sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%

No

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 25,17% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este producto financiero no tiene un objetivo de inversión sostenible, pero promueve las siguientes características medioambientales y/o sociales:

- Medioambientales: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS 13) y Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna (ODS 7).

- Sociales: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5) y Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos (ODS 8).

A 31/12/2022, el 58,00% del patrimonio del producto financiero promovía estas características.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

○ **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

A 31/12/2022, los indicadores de seguimiento de la promoción de características medioambientales y sociales fueron los siguientes:

- **Indicador I: Contribución a ODS**

Para la verificación de la promoción de características medioambientales y/o sociales se analiza el compromiso de las compañías con los ODS mencionados anteriormente.

A 31/12/2022, el 54,59% del patrimonio contribuía al menos a uno de los ODS medioambientales y a uno de los ODS sociales seguidos a través de sus actividades. El porcentaje de contribución del producto a cada uno de los ODS es el siguiente:

Indicadores	% Contribución s/Patrimonio
ODS 13. Cambio climático	56%
ODS 7. Energía asequible, segura, sostenible y moderna	46%
ODS 5. Igualdad de género	49%
ODS 8. Promoción del crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	54%

La diferencia entre el 58,00% de promoción de las características ESG y el 54,59% de contribución a ODS indicado anteriormente procede de inversiones en bonos ESG y fondos clasificados como artículo 8 y 9 según el Reglamento SFDR.

- **Indicador II: Criterios de exclusión**

Este producto financiero aplica criterios excluyentes basados en el porcentaje de ingresos principales de las compañías dedicados a actividades como la fabricación de armas controvertidas, la pornografía, los casinos y empresas de juego (excluidas las de titularidad de concesión mayoritariamente pública o destinadas a fines sociales), el carbón y la producción de tabaco.

A 31/12/2022, el producto cumplía con todos los criterios de exclusión establecidos.

- **Indicador III: Límites de controversias**

Este producto financiero ha establecido un límite sobre el nivel de controversias máximo permitido de acuerdo con la metodología interna de gestión.

A 31/12/2022, un 1,82% del patrimonio del producto estaba invertido en Volkswagen International Finance Nv, Volkswagen Leasing Gmbh, Volkswagen Financial Services Ag y Volkswagen Bank Gmbh que, de acuerdo con el proveedor externo, tenía un nivel de controversia no aceptable. Una vez identificado este incumplimiento se ha procedido a la desinversión en esta compañía durante el mes de enero de 2023.

El porcentaje de cobertura del nivel de controversias proporcionado por el proveedor externo ESG era del 60,98% sobre el patrimonio del producto.

- **Indicador IV: Rating ESG**

El producto financiero busca mantener a lo largo de los periodos de referencia un Rating ESG mínimo de BBB. Este es un dato generado a través de un modelo interno que se genera a partir del proveedor externo de información ESG o, en caso de no haber dato, de un proxy basado en un modelo interno. Este Rating ESG va de AAA (mejor) a CCC (peor). Para el cálculo del Rating ESG se excluirán los derivados, la liquidez (y equivalentes) y los activos sin Rating ESG.

A 31/12/2022, el rating ESG promedio de la cartera era de A.

- **Indicador V: Exposición a compañías con Rating ESG inferior a BBB o sin Rating ESG**

Este porcentaje no incluirá los bonos verdes, sostenibles, ligados a la sostenibilidad, sociales o de transición climática, así como las IIC que hayan sido clasificados como artículo 8 o 9 según el Reglamento SFDR.

A 31/12/2022, la exposición era del 8,56% sobre el patrimonio del producto. Este porcentaje estaba compuesto por bonos (rating inferior a BBB) y fondos de capital riesgo (sin rating ESG).

- **Indicador VI: Indicadores de incidencias adversas**

A 31/12/2022, los indicadores de incidencias adversas monitorizados eran los siguientes:

Indicadores	Parámetro	Incidencia 31/12/2022	Cobertura 31/12/2022
Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de energía no renovable sobre el total de energía producida/consumida	Consumo: 21% Producción: 3%	Consumo: 30% Producción: 3%
Intensidad de GEI en las empresas en las que se invierte	Toneladas CO2e	317	54%
Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	13,53%	41%
Ausencia Código Conducta Proveedores	Proporción de inversiones que no disponen de iniciativas para reducir el riesgo social asociados	3,24%	49%

	a los proveedores (condiciones laborales, trabajo infantil, salario mínimo...)		
% de consejeros independientes	Proporción de consejeros independientes sobre el total de miembros del Consejo de Administración	57,13%	47%
Presidente independiente	Proporción de inversiones que tienen un Presidente independiente en su Consejo de Administración	40,31%	50%

- **¿... y en comparación con periodos anteriores?**

NA

- **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Este producto financiero mantendrá un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles del 20% del patrimonio según la metodología interna, que dependerá del cumplimiento de los siguientes criterios:

1. Inversiones sostenibles indirectas:

- Las inversiones en IIC clasificadas como artículo 8 según el Reglamento (UE) 2019/2088, según el porcentaje de inversiones sostenibles definido en su documentación precontractual ESG.
- Las inversiones en IIC clasificadas como artículo 9 según el Reglamento (UE) 2019/2088, que contarán con objetivos medioambientales o sociales específicos.

2. Inversiones sostenibles directas:

- Los bonos verdes, sociales, sostenibles, ligados a la sostenibilidad y/o de transición climática. Estas inversiones contribuyen a financiar proyectos sostenibles y tienen un beneficio medioambiental y/o social.
- Las inversiones en compañías que contribuyan al menos a un objetivo medioambiental y un objetivo social de los siguientes ODS:
 - Medioambiental: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS 13) y Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna (ODS 7).
 - Sociales: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5) y Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos (ODS 8).

Las compañías que contribuyan a los ODS deberán cumplir además con los límites internos establecidos respecto al rating ESG y al nivel de controversias no aceptables de acuerdo con la metodología interna de gestión de controversias.

La contribución a estos ODS se obtiene identificando las compañías que tienen un compromiso con la contribución a los ODS indicados anteriormente.

A 31/12/2022, el 25,17% del patrimonio del producto estaba invertido en compañías consideradas sostenibles medioambientalmente y/o socialmente. Este porcentaje se compone de la siguiente tipología de inversiones:

Indicadores	% Patrimonio
Bonos verdes, sociales, sostenibles, ligados a la sostenibilidad y/o de transición climática (100% sostenible)	12,29%
IIC artículo 8 SFDR en su porcentaje de inversión sostenible correspondiente	0,06%
IIC artículo 9 SFDR (100% sostenible)	1,00%
Inversión directa que contribuye a ODS (en una proporción dependiendo de su rating ESG)	11,83%



Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Para las inversiones sostenibles del producto financiero, se realizará el seguimiento anual (mediante medias trimestrales) del principio de no causar perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social (DNSH, por sus siglas en inglés) mediante la medición de los indicadores de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Los resultados de la medición de los indicadores del anexo I de las RTS pueden ser consultados en el anexo al final de este documento.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

La selección de los activos a invertir que pertenecerán al porcentaje de inversión sostenible tendrá como referencia su adecuación, en términos generales, a estándares internacionales, tales como su alineación con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, o los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos.

Este control es realizado no solo para las inversiones sostenibles, sino para toda la cartera de inversiones del producto, a partir de indicadores del Anexo I de las RTS del Reglamento SFDR.

A 31/12/2022, un 33,59% del patrimonio del producto presentaba insuficientes procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se ha realizado a través del seguimiento de todos los indicadores del cuadro 1 y otros relevantes para el producto de los cuadros 2 y 3 del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Dado que el producto fue aprobado como artículo 8 según el Reglamento SFDR el 20 de diciembre de 2022, para este primer análisis se ha tomado como referencia los datos de cartera y de indicadores a cierre de diciembre como mejor aproximación.

La medición de estos indicadores se ha realizado a partir de información de proveedores externos. De forma complementaria, se ha realizado el seguimiento del porcentaje de cobertura de la cartera de cada uno de los indicadores medidos.

Los resultados de la medición de los indicadores del anexo I de las RTS pueden ser consultados en el anexo al final de este documento.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es:

	Inversiones más importantes	Sector	Subsectores	% de activos	País
1.	Cuentas Corrientes Cecabank (Eur)	Financiero (liquidez)	Bancos (liquidez)	17,34%	España
2.	Bn. Thyssenkrupp 1.875 06/03/2023	Materiales básicos	Hierro/Acero	3,25%	Alemania
3.	Bn. Lg Chemical 0.50 15/04/2023	Materiales básicos	Químicos	2,83%	Corea
4.	Bn. Galp 1.00 15/02/2023	Energía	Petróleo y gas	2,32%	Portugal

5.	Bn. Indra 3.00 19/04/2024	Tecnología	Ordenadores	2,27%	España
6.	lpf. Caja Almedralejo 13/02/2023	Financiero	Bancos	2,03%	España
7.	Bn. Econocom 0.50 06/03/2023	Tecnología	Ordenadores	2,03%	Bélgica
8.	Bn. Intesa 1.70 13/03/2024	Financiero	Bancos	1,99%	Italia
9.	Bn. Banco Bpm 1.75 24/04/2023	Financiero	Bancos	1,96%	Italia
10.	Bn. Unicaja 4.50 30/06/2025	Financiero	Bancos	1,77%	España
11.	Tit. Hipo Hipo-9 (Tramo B) 15/07/2038	Titulizaciones hipotecarias	Colateral CMO	1,59%	España
12.	Pagare Acciona 2.09 20/01/2023	Industria	Ingeniería y construcción	1,57%	España
13.	Pagare Rwe 1.70 31/07/2023	Utilities	Electricidad	1,54%	Alemania
14.	Bn. Ibercaja 3.75 15/06/2025	Financiero	Bancos	1,49%	España
15.	Bn. Athene Global 1.241 08/04/2024	Financiero	Seguros	1,49%	Estados Unidos



La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

Este producto financiero ha asignado sus activos siguiendo la distribución del siguiente cuadro. Se ha invertido un 58,00% del patrimonio en inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales y el 42,00% restante en otras inversiones. El 25,17% del patrimonio eran inversiones sostenibles y el 32,83% eran inversiones ajustadas a otras características medioambientales o sociales.

● **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**



● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Los principales sectores económicos en los que se han realizado las inversiones son los siguientes:

Sector	% Patrimonio
Bancos	33,0%
Industria	23,5%
Bienes y Servicios	12,3%
Telecomunicaciones	10,3%
Energía	4,2%
Transporte	4,1%
Construcción e inmobiliarias	3,4%
Fondos de inversión	3,2%
Servicios financieros	2,6%
Consumo y ocio	1,4%
Resto*	2,1%

*Se han agrupado las exposiciones cuyo peso es inferior a 1% de la valoración total del producto.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

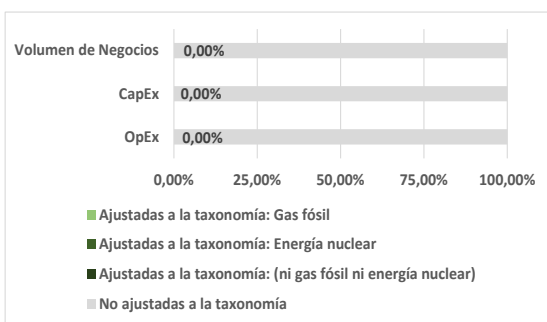
El producto financiero no se ha comprometido a un porcentaje mínimo de inversión en inversiones sostenibles de acuerdo con la taxonomía de la UE.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

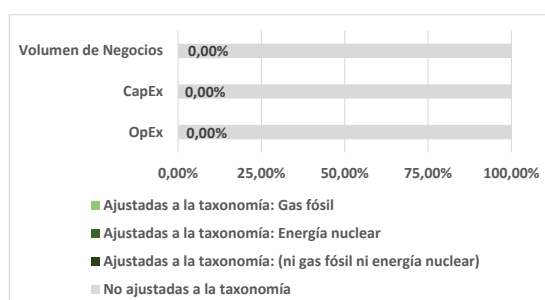
- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluyendo los bonos soberanos *



Este gráfico representa el 99,40% de las inversiones totales

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

El producto financiero no se ha comprometido a una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras de acuerdo con la taxonomía de la UE.

● ¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?

NA

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El 24,11% del patrimonio del producto son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajusta a la taxonomía de la UE. En esta proporción se incluyen aquellas inversiones que cumplen con los criterios mínimos para ser consideradas como sostenibles y, además, son bonos verdes y/o contribuyen a uno de los ODS medioambientales seguidos.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El 22,05% del patrimonio del producto son inversiones socialmente sostenibles. En esta proporción se incluyen aquellas inversiones que cumplen con los criterios mínimos para ser consideradas como sostenibles y, además, son bonos sociales y/o contribuyen a uno de los ODS sociales seguidos.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado «Otras» a 31/12/2022 estaba compuesto por cuentas de liquidez y compañías que no cumplen con los criterios mínimos para ser consideradas dentro del porcentaje de promoción de características medioambientales y/o sociales (nivel de controversias, promoción de ODS, rating ESG mínimo...).



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante el año 2022, se han incorporado procedimientos de control y seguimiento del riesgo de sostenibilidad en el producto financiero con el objetivo de monitorizar el cumplimiento de los compromisos mínimos de promoción de características medioambientales y/o sociales y de inversión sostenible.

DUNAS CAPITAL dispone de un comité de sostenibilidad ESG bimestral que tiene como finalidad la aprobación de criterios ESG de aplicación a la gama de productos de la entidad y la revisión del cumplimiento de los compromisos ESG de dichos productos.

Adicionalmente, DUNAS CAPITAL ha llevado a cabo labores de engagement con las compañías invertidas para obtener información adicional acerca de su estrategia en materia de sostenibilidad.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia asignado?

N/A

¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

N/A

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

N/A

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

N/A

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

N/A

Cuadro 1

Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

DUNAS CAPITAL SGIIC, S.A.U., LEI 95980020140005741316

Resumen

DUNAS VALOR PRUDENTE FI (LEI 549300UOHCU011WYDI66) considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración es la declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de DUNAS VALOR PRUDENTE FI. La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad toma el 31 de diciembre de 2022 como fecha de primera consideración.

Dado que el producto fue aprobado como artículo 8 el 20 de diciembre de 2022, para este primer análisis se ha tomado como referencia los datos de cartera y de indicadores a cierre de diciembre como mejor aproximación.

Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

El producto mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible y el impacto de las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad mediante la monitorización de los indicadores establecidos en el anexo 1 de las RTS del Reglamento (UE) 2019/2088. De forma complementaria, se realizará el seguimiento del porcentaje de cobertura de la cartera de cada uno de los indicadores establecidos.

Los indicadores presentados son calculados sobre la valoración de las inversiones que reportan dato del indicador en cada caso, no sobre la valoración total del producto.

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia Diciembre 2022	Cobertura del Dato Diciembre 2022
--	-----------	---------------------------	-----------------------------------

INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE

Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1 (tons CO2e)	107.623	45,28%
		Emisiones de GEI del ámbito 2 (tons CO2e)	7.654	45,28%
		Desde el 1 de enero 2023, Emisiones de GEI del ámbito 3	145.738	40,42%
		Total GEI (tons CO2e)	261.008	40,42%
	2. Huella de carbono	Huella de carbono (tons CO2e / EUR M invertido)	399	45,28%
	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (tons CO2e / EUR M ingresos)	317	54,37%
	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	0,07%	41,90%
	5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción)	20,76%	30,33%
			2,67%	3,24%

		respecto de la totalidad de las fuentes de energía)		
	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (GWh / EUR M ingresos)	Sector B: 0 Sector C: 0,02 Sector D: 0,05 Sector F: 0,07 Sector G: 0 Sector H: 0 Sector L: 0,05	86,43%
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	0,03%	0,08%
Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada). (tons / EUR M invertidos)	0,15	6,01%
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	1,41	25,62%
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO				
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	NO DISPONIBLE	
	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto	33,59%	39,01%

		Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales		
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	6,60%	17,06%
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	13,53%	40,78%
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	NO DISPONIBLE	
Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales				
Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión (tons CO2e / EUR M GDP)	0,00	
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	NO DISPONIBLE	
Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios				
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles	N/A	
Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	N/A	
Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad				
Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	1,25%	34,03%

Asuntos sociales y laborales	9. Ausencia de política de derechos humanos	Proporción de inversiones en entidades sin política de derechos humanos	1,42%	33,71%
Descripción de las políticas para determinar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad				
<p>La Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad fue aprobada en diciembre de 2021 y actualizada en marzo de 2023. La Gestora no toma en consideración las principales incidencias adversas a nivel entidad, pero sí a nivel producto. Por ello, la Gestora verifica la aplicación de la política de integración del riesgo de sostenibilidad a través del seguimiento anual en base trimestral de los indicadores de PIAS para identificar cualquier potencial incidencia en la cartera y, en su caso, llevar a cabo las medidas necesarias.</p>				
<p>Los indicadores adicionales de los cuadros 2 y 3 serán seleccionados en función de su relevancia y del nivel de cobertura de datos por parte del proveedor de datos ESG empleado.</p>				
<p>Actualmente se aplica enfoque de transparencia (look-through) en el análisis de las principales incidencias adversas solo para los fondos de inversión y capital riesgo propios en cartera; los fondos de capital riesgo de terceros no han sido analizados.</p>				
Políticas de implicación				
<p>La Gestora verificará la evolución de los indicadores del cuadro 1 y cualquiera relevante de los cuadros 2 y 3. En caso de identificar cambios materiales en indicadores entre los periodos de referencia se iniciarán labores para identificar las razones que han motivado estos cambios en los indicadores de acuerdo a la política de implicación, así como las posibles medidas por parte de las compañías para mitigarlos.</p>				
<p>Los principales indicadores seguidos son: intensidad GEI en las empresas en las que se invierte (PIA 3 cuadro 1), proporción de producción y consumo de energía no renovable (PIA 5 cuadro 1), diversidad de género en la junta directiva (PIA 13 cuadro 1) y ausencia de código de conducta de los proveedores (PIA 4 cuadro 3). La mejora tendencial de estos indicadores será uno de los objetivos de los gestores dentro de la Política de Remuneración ESG de la gestora.</p>				
Referencias a normas internacionales				
<p>Las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se evaluarán a través de la adecuación de las empresas invertidas, en términos generales, a estándares internacionales, tales como su alineación con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, o los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos. Esto se medirá a través de los indicadores asociados del cuadro 1 de este Anexo.</p>				
<p>Actualmente no se aplica ningún escenario climático prospectivo.</p>				
Comparación histórica				
<p>El 31 de diciembre de 2022 es el primer análisis realizado. La comparación histórica se incorporará en sucesivos análisis.</p>				